

**Facultad de Educación**  
**Consejo Asesor de Facultad**  
**Sesión Ordinaria N.º 267-2019**

Acta de la sesión N° 267-2019, celebrada por el Consejo Asesor de Facultad el lunes 11 de marzo de 2019.

**Miembros presentes:**

Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas, Decana de la Facultad de Educación, quien preside  
Dra. Adriana Venegas Oviedo, Directora Escuela Administración Educativa  
Dra. Magda Sandí Sandí, Directora Escuela Bibliotecología y Ciencias de la Información  
Ph.D. Walter Salazar Rojas, Director Escuela de Educación Física y Deportes  
Dra. Flor Jiménez Segura, Directora Escuela de Orientación y Educación Especial  
Ml. Lorena Chaves Salgado, Representante del personal docente  
Dra. Jacqueline García Fallas, Directora Instituto de Investigaciones en Educación  
MSc. Carmen Liddy Fallas, Directora de la Escuela Formación Docente

**Ausentes con excusa:**

Licda. María de los Ángeles Monge, Representante del personal docente  
Sr. Edwin Arauz, Representante Estudiantil  
Srta. Gabriela Robles Díaz, Representante Estudiantil  
Dra. Patricia Marín Sánchez, Coordinadora CAPE

**Agenda propuesta:**

1. Aprobación del acta anterior n.º 266-2019
2. Agenda de Cooperación entre el Viceministerio Académico, el Ministerio de Educación Pública y la Comisión de Decanos y Decanas de CONARE
3. Sobre el procedimiento para el trámite de consolidación y definición de planes de estudio y bajo las nociones “temporal” y “consolidado” (VD-297-2019)
4. Disposiciones específicas para el funcionamiento de la oferta académica desconcentrada y descentralizada en las Sedes Regionales (VD-810-2019)
5. Expo UCR 2019 (Resolución R-6-2019)
6. Manual de Gestión del Riesgo

**Artículo I. Aprobación del acta n.º 266-2019.**

Se somete a votación la aprobación del acta No. 266-2018 de Consejo Asesor.

Por lo tanto, el Consejo Asesor de Facultad acuerda:

**Acuerdo No. 1**  
***“Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 266-2019, celebrada el miércoles 27 de febrero del 2019”***  
**Acuerdo unánime.**

## **Artículo II. Agenda de Cooperación entre el Viceministerio Académico, el Ministerio de Educación Pública y la Comisión de Decanos y Decanas de CONARE**

La Dra. Guiselle Garbanzo Vargas, Decana de la Facultad de Educación, le solicita al Ph.D. Walter Salazar Rojas, Director de la Escuela de Educación Física y Deportes, que exponga sus observaciones respecto de la Agenda de Cooperación entre el Viceministerio Académico, el Ministerio de Educación Pública y la Comisión de Decanos y Decanas de CONARE (en adelante, la Agenda).

El Ph.D. Salazar Rojas indica que se podría replantear la solicitud en el sentido de que los puntos a tratar se refieran a los trabajos de capacitación, investigación y acción social que pueda realizar la Facultad en conjunto con el MEP. También se debe tomar la logística que conlleva desarrollar un proyecto externo a la Facultad, como lo es esta Agenda. Se debe considerar que alguien debe estar encargado de gestionar ese proyecto y asignarle alguna fracción de tiempo para esas actividades.

La Dra. Magda Sandí Sandí, Directora de la Escuela Bibliotecología y Ciencias de la Información indica que su Escuela no aparece en la Agenda. Señala que no se manifestó ninguna necesidad que pueda ser atendida por sus profesionales y, por ello, considera que el principal cambio que se recomienda desde su Unidad Académica es la inclusión de actividades de capacitación relacionadas, por ejemplo, con el uso de sistemas automatizados y otros aspectos en los cuales podría colaborar su Escuela.

La Ml. Lorena Chaves Salgado, Representante del personal docente, sostiene que, en consonancia con lo indicado por la Dra. Sandí Sandí, es muy cuestionable como en muchas instituciones se desperdician los recursos investigativos e informativos que pueden aportar los profesionales en bibliotecología. Señala que en la agenda debería haber un apartado que se refiera a las bibliotecas educativas en centros de educación primaria y secundaria.

La Dra. Flor Jiménez Segura, Directora Escuela de Orientación y Educación Especial, estima que, en su criterio, es un momento adecuado para que la escuela de bibliotecología se posicione dentro de los tópicos de la agenda.

La Dra. Adriana Venegas Oviedo, Directora de la Escuela Administración Educativa, delimitó algunos temas relacionados con la agenda curricular y en los cuales podría participar su escuela, sin embargo, en el documento no se contemplan propiamente labores que sean exclusivas de su Unidad Académica.

La MSc. Carmen Liddy Fallas, Directora de la Escuela Formación Docente, señala que el ignorar la utilidad de un recurso humano profesional en bibliotecología parte de un desconocimiento de las aptitudes de esos profesionales y de los contenidos de la carrera. Sostiene que se deben establecer mayores vínculos con la Facultad de Bibliotecología por parte del Ministerio de Educación Pública.

El Ph.D. Salazar Rojas indica que poner a trabajar dos instituciones como el Ministerio de Educación Pública y la Facultad de Educación no es una tarea fácil. Pregunta si esta iniciativa proviene del Ministerio o de nuestra Facultad. Reitera lo ya indicado acerca de que sería necesario destinar alguna fracción de tiempo completo a quienes se ocupen de las labores de coordinación con el Ministerio. Aclara que su duda es, básicamente, cuál es la naturaleza de la iniciativa, es decir, de dónde proviene y qué se pretende con ella.

La Dra. Guiselle Garbanzo Vargas, Decana de la Facultad de Educación, responde que la iniciativa surge a raíz de una conversación con el señor Rector en la cual se informó que una preocupación de la Universidad era conocer los lineamientos de calidad en la educación de los centros de enseñanza del Ministerio de Educación Pública. Luego surge una reunión con autoridades del Ministerio en la cual se les pregunta acerca de los ámbitos en los que se podrían realizar actividades conjuntas para mejorar la calidad de la educación pública.

La Dra. Garbanzo Vargas propone que se unifiquen las observaciones y contribuciones que hagan llegar cada una de las escuelas y luego remitirlas a las instancias correspondiente para analizar, en conjunto con el Viceministerio Académico, la viabilidad de este proyecto.

Por lo tanto, el Consejo Asesor de Facultad acuerda:

**Acuerdo No. 2**

***“Elaborar un documento que unifique los criterios y contribuciones de cada una de las Escuelas para evaluar la viabilidad real de la iniciativa con el Viceministerio Académico”***

***Acuerdo unánime.***

**Artículo III. Sobre el procedimiento para el trámite de consolidación y definición de planes de estudio y bajo las nociones “temporal” y “consolidado” & Artículo IV. Disposiciones específicas para el funcionamiento de la oferta académica desconcentrada y descentralizada en las Sedes Regionales (VD-810-2019)**

La Dra. Sandí Sandí informó que se presentó, ante la Directora del Recinto en Guápiles, una propuesta relacionada con las bibliotecas educativas de esa localidad. En esencia, lo que se solicitó fue desconcentrar, al menos en Bachillerato, la carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

La Dra. Garbanzo Vargas procede a la lectura del oficio n.º VD-898-2019, a fin de discutirlo

en el seno del consejo. En dicho documento se indica, entre otras cosas, que la apertura de los cursos en sedes y recintos debe ser producto de un acuerdo entre ambos centros y no puede ser una decisión unilateral la sede o recinto respectivo. Señala que esto es una respuesta ante la tendencia de las sedes de querer considerarse como entidades absolutamente autónomas.

El Ph.D. Salazar Rojas expone que, en su criterio, la Facultad se debe preguntar en qué medida deben involucrarse y entablar un diálogo directo más frecuente con sus sedes regionales.

La Dra. Garbanzo Vargas propone que se invite a la autoridad correspondiente de la Vicerrectoría de Docencia para que se refiera a esta modificación respecto del régimen de desconcentración de las Facultades.

Por lo tanto, el Consejo Asesor de Facultad acuerda:

**Acuerdo No. 3**

***“Invitar a la autoridad correspondiente de la Vicerrectoría de Docencia para que se refiera a los procesos de desconcentración y regionalización en general”***  
**Acuerdo unánime.**

**Artículo V. Expo UCR 2019 (Resolución R-6-2019)**

La Dra. Garbanzo Vargas indica que, en la resolución R-6-2019, se le solicita a la Facultad de Educación que mantenga abiertas sus instalaciones los días 8, 9 y 10 de noviembre del año en curso para exponer los proyectos de la Unidad Académica en el marco de la “Expo UCR 2019”. Propone que se utilice el mismo trabajo de sistematización que se está realizando con el tema de las Jornadas de Investigación para incorporarlo a la información solicitada acerca de los proyectos de la Facultad. Recomienda, además, que cada una de las escuelas exponga algunos de los proyectos que se resumirán en el documento de las Jornadas de Investigación. Por ello, se solicitará a la misma comisión encargada de las Jornadas que elabore un documento que contenga la información solicitada y que proponga cuáles de los proyectos se expondrán en la Expo UCR.

La Dra. Jacqueline García Fallas, Directora del Instituto de Investigaciones en Educación, indica que sería mejor que cada Unidad Académica organizara sus propios proyectos y sus exposiciones, dado que eso es lo que se solicita en la resolución.



Por lo tanto, el Consejo Asesor de Facultad acuerda:

**Acuerdo No. 4**

***“Cada Unidad Académica deberá proponer los proyectos que expondrán en la Expo UCR 2019, así como organizar las respectivas presentaciones”***

***Acuerdo unánime.***

**Artículo VI. Manual de gestión de riesgo**

La Dra. Garbanzo Vargas señala que ese documento se había trabajado desde el año pasado y es requisito para optar por la reacreditación de las Unidades Académicas. Explicó que también se trabajó desde la comisión del galardón ambiental, por lo cual forma parte de toda una logística previa. Ahora únicamente la comisión de gestión del riesgo debe aprobarlo y luego será colgado en la página web de la Facultad.

**SE LEVANTA LA SESIÓN**

**DRA. GUISELLE M. GARBANZO VARGAS  
DECANA**